

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE PARA QUE SUPERVISE EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL PRESIDENTE JUÁREZ DEL ISSSTE EN OAXACA.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Directora General del ISSSTE para que supervise el funcionamiento del al Hospital Regional Presidente Juárez del ISSSTE en Oaxaca, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tiene su origen en la Ley General de pensiones civiles de 1925, la cual fue creada para cubrir a los trabajadores de la federación por las prestaciones que se les otorgaban a través de la Dirección de Pensiones Civiles y Retiro y consistían en cuatro tipos de pensiones: por retiro, inhabilitación, muerte y retiro forzoso.

El ISSSTE como organismo encargado de la seguridad social en 1960 se hace la reforma al artículo 123 Constitucional se hace la clasificación de trabajadores del apartado A y del apartado B, el ISSSTE se funda con 14 prestaciones para los trabajadores, a saber:

- 2 seguros para proporcionar servicios de salud
- 5 seguros de carácter pensionario
- 3 prestaciones relacionadas con vivienda
- préstamos a corto plazo
- 3 servicios sociales

En 1983 en la ley se ampliaron de 14 a 20 las prestaciones, en donde se agregó el seguro de cesantía, medicina preventiva, servicios a jubilados y pensionados, servicios turísticos, servicios funerarios, préstamos a mediano plazo y guarderías, para la reforma de 1985 se especificaron las condiciones para el acceso al financiamiento de vivienda.

En 2001 se integró la equidad de género, en 2004 se hace una reforma que incluyen salud, pensiones y prestaciones, en 2007 se incluye medicina preventiva, maternidad rehabilitación, riesgos de trabajo; se amplían las prestaciones hipotecarias, préstamos personales; servicios sociales y servicios culturales.

Como bien hemos observado el ISSSTE es una institución muy importante para el apoyo de los trabajadores, por lo que esta institución para dar apoyo abre unidades médicas en las entidades federativas y oficinas regionales para dar información y orientación sobre los servicios que presta.

Sin embargo, se han dado a conocer por diversos medios de comunicación las malas condiciones en que se encuentran algunas las unidades médicas en los Estados, como es el caso de Oaxaca, en donde el Hospital Presidente Juárez se reportó en el mes de marzo que no tenía agua ni para los servicios básicos, así como hace unos días se dio a conocer por trabajadores de esta institución que los elevadores se encuentran en malas condiciones por falta de mantenimiento, por lo que se solicita a las autoridades realizar el mantenimiento correspondiente y considerar si se requiere ya que representa un riesgo para ellos y los derechohabientes.

Así mismo, usuarios han dado a conocer por medio de fotografías la falta de mantenimiento a la infraestructura del mismo, ya que existen goteras, pisos levantados, escritorios en mal estado, y también existe la queja en los tiempos de atención en consultas y en la entrega de medicamentos en donde hacen fila por horas.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que supervise el funcionamiento del Hospital Regional Presidente Juárez del ISSSTE en Oaxaca y se le de atención prioritaria a las necesidades estructurales y de servicio de esta Unidad médica.

Bibliografía

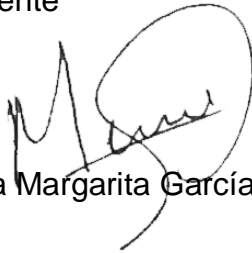
- CEFP (2009) El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a dos años de la reforma. Cámara de Diputados LX Legislatura. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp0482009.pdf>

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor de Mayab”*

- López Doriga (2024) Hospital del ISSSTE en Oaxaca, sin agua “ni para lavarse las manos”. Disponible en: <https://lopezdoriga.com/nacional/hospital-del-issste-en-oaxaca-sin-agua-para-banar-a-pacientes-ni-para-lavarse-las-manos/>
- Sosa, Yadira (2024) Piden reemplazo de elevadores en hospital del ISSSTE. El imparcial, el mejor diario de Oaxaca. Disponible en: <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/876312/piden-reemplazo-de-elevadores-en-hospital-del-issste/>
- Sosa, Yadira (2024) Tardía atención en farmacia del ISSSTE; más de una hora por receta. El Imparcial, el mejor diario de Oaxaca. Disponible en: <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/875472/tardia-atencion-en-farmacia-del-issste-mas-de-una-hora-por-receta/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de julio de 2024.

Atentamente



Diputada Margarita García García